

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D. C., dieciséis (16) septiembre de dos mil veintiuno (2021)

CUSTODIA No. 1100131100042017 0327

Teniendo en cuenta el informe secretarial y ante la respuesta dada por la señora VIVIANA DEL SOCORRO VARGAS SAN MARTÍN, con anterioridad al auto fechado 2 de septiembre de 2021, el Juzgado en uso de las facultades concedidas por el artículo 132 del C. G. del P., dispone:

DECLARAR SIN VALOR Y EFECTO el auto fechado 2 de septiembre de 2021.

Comuníquesele a la citada señora la presente decisión, por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez

Firmado Por:

Maria Enith Mendez Pimentel

Juez

Juzgado 004 Municipal Penal

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18e2ef5d6217ae9463175de6eea06184de89f95dddc00d44a354bff44298d9

Documento generado en 16/09/2021 04:43:52 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>